



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ANUNCIO de 3 de junio de 2019 por el que se hace pública la formalización del contrato derivado para el suministro de "Productos de celulosa para los centros adscritos a la Gerencia Territorial en Badajoz del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia". Expte.: 19GB132CA062. (2019080763)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia, Gerencia Territorial Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: 19GB132CA062.
- d) Dirección del Perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es>.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de productos de celulosa para los centros adscritos a la Gerencia Territorial en Badajoz del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses, desde el 1 de junio de 2019 o hasta el agotamiento del crédito que lo ampara, con arreglo a lo establecido en el acuerdo marco.
- d) Prórroga: No.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Selección del Adjudicatario: Los criterios que se han tenido en cuenta son los establecidos en el apartado 7.1 del anexo I del PCAP del acuerdo marco.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO:

El presupuesto base de licitación quedó determinado en el acuerdo marco.

### 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DERIVADO:

110.049,59 €.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO:**

- a) Fecha de aprobación/adjudicación: 28 de mayo de 2019.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28 de mayo de 2019.
- c) Contratista: Cotelga, SL - CIF: n.º B15493661, por importe de 110.049,59 euros IVA excluido, importe del IVA 23.110,41 euros, importe total IVA incluido 133.160,00 euros.

Badajoz, 3 de junio de 2019. La Directora Gerente del SEPAD (PA, Resolución 22/06/2018, DOE n.º 128, de 3/07/2018), El Gerente Territorial del Sepad en Badajoz, JESÚS MORENO LOBO.

**AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 11 de junio de 2019 sobre la aprobación de la Oferta de Empleo Público, para el ámbito específico de la Policía Local para el año 2019. (2019080784)*

La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía Presidencia otorgada por Decreto de 18 de junio de 2015, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el Acuerdo para la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ámbito específico de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para el año 2019, suscrito con las representaciones de las Organizaciones Sindicales CSIF, UGT y CCOO, que se trascribe a continuación

**MANIFIESTAN****I**

La Oferta de Empleo Público (OEP en adelante) se define, por el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, como un instrumento de gestión de recursos humanos que tiene la finalidad de proveer las necesidades de personal de nuevo ingreso, que cuenten con asignación presupuestaria, pudiendo contener medidas derivadas de la planificación de recursos humanos.